

Auto de sustanciación N°

Radicado 2019-00657.

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Q., Octubre siete (7) de dos mil veinte. (2020)

De la excepción de mérito de PRESCRIPCIÓN DE LA ACCION CAMBIARIA, postulada por el ejecutado **ALBEIRO TURRIAGO ARENAS**, dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR DE UNICA INSTANCIA, promovido la COOPERATIVA AVANZA, a través de apoderado judicial, se corre traslado a la parte ejecutante por el término de diez (10) días para que se pronuncie sobre ella, adjunte y pida las pruebas que pretenda hacer valer al tenor del Art. 443 del Código General del Proceso.

El señor ALBEIRO TURRIAGO ARENAS, actúa en causa propia y en tales condiciones se le reconoce personería para actuar en estas diligencias.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD-ARMENIA, QUINDIO. EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES POR FIJACION EN ESTADO NRO ____ DEL 8 DE OCTUBRE DE 2020. 
RICARDO OROZCO VALENCIA Secretario

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

JUEZ

JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7d674260d3796445a8828dfb992065c0260b750bc873394d252df50697b356e7

Documento generado en 07/10/2020 10:48:15 a.m.